

(NUMERO 3404.—SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1825.

SANTA BIVIANA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Compañia de Jesus

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol a las 7 h. 5, y se oculta á las 4 h. 55'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 3, 06	55 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 06.	58 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 48.	55 0	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 6 h. 26' mañ. 2.a Altamar á las 6 h. 55' noche
1.a Bajamar á las 12 h. 40' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Lunes 5 del corriente desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, se presentarán al Sr. Comisario de Guerra todos los Sres. gefes y oficiales indefinidos y los del Estado Mayor y sus agregados, para pasar la revista del presente mes que intervendrá el Sr. Sargento mayor de la plaza. Cadiz y Diciembre 1.º de 1825.—De orden del Escmo. Sr. Gobernador.—Diego de Reyes.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 25 de Octubre último.

Porstmouth 24.—Han salido para puertos españoles los buques siguientes.

Para la Guayra Planet, cap. Barclay.

Para Barcelona Tula, cap. Corneby.

Plymouth 21.—Para Sevilla Kate, cap. Barnes.

Para Vigo Enterprise, cap. Brown.

Para Bilbao *Fame*, cap. Stephon.

Falmouth 21.—Para Buenos Ayres el paquete *Plover*.

Liverpool 22.—Han entrado de Campeche *Solon*, cap. White.
De Montevideo *Laurel*, cap. Hough.

Idem de la del 28.

Gravesend 23.—Han salido para Honduras *Bennett*, cap. Mr. Arthur.

Idem 26.—Para Tenerife *Nimrod*, cap. Milne.

Ramsgate 26.—Ha entrado de Santiago de Cuba *Adele*, capitán Michaelson.

Dover 27.—Ha salido para Sevilla *Triton*, cap. Cartar.

Idem de la de 1.º de Noviembre.

Gravesend 27 de Octubre.—Han entrado de Cuba *Hope*, capitán Rider.

De Villaviciosa *Waterloo*, cap. Blanckeller.

De Gijon *Providence*, cap. Vilson.

De Honduras *Ocean*, cap. Scott.

De Sanlúcar *Triton*, cap. Carter.

Idem 31.—De Sto. Domingo *Barnet*, cap. Davis.

De Sevilla *Lord Strangford*, cap. Sheal, y ha salido para Tenerife *Pyramus*, cap. Brodie.

Deal 28.—Han entrado de Cadiz *Garland*, cap. Maxwohy.

De Malaga *Louisa*, cap. Burns.

Idem 28.—Han salido para Malaga *Espres*, cap. Wells.

Para Barcelona *Rhoda*, cap. Bulley.

Plymouth 30.—Han entrado de Alvarado *Matilde*, cap. Cammings.

Liverpool 28.—De Buenos Ayres *Courier*, cap. Cojen.

De idem *Resignation*.

De Cartagena de Indias *Bartley*, cap. Clarke.

Idem 30.—De Buenos Ayres *Wartelo*, cap. Walker.

Darmstadt, Gran ducado de Hesse 9 de Noviembre.

La gazeta oficial de este país contiene una circular del Ministerio de negocios estrangeros, en la cual se previene que terminando desde el primero de Enero del año proximo de 1826 el tratado de comercio concluido con el gran ducado de Baden el 8 de Setiembre del año proximo pasado, todos los productos y objetos de fábrica del gran ducado de Baden que se importan en el gran ducado de Hesse, pagarán desde el espresado primer dia de Enero los derechos generales de consumo, y que mas adelante se publicaria el convenio que se estableciese para favorecer el comercio por menor en las fronteras de los dos estados.

Lóndres 11 de Noviembre.

Fondos públicos.—Los tres por ciento han bajado á 86 5/8; y en-

tre las varias causas á que se atribuye esta baja se dice ser una de ellas el no haber podido conseguir Mr. Huskisson que el gobierno francés adopte los mismos principios con respecto á los productos ingleses, que la Gran Bretaña ha adoptado con respecto á los productos franceses; esto es, la de reducir los derechos de importacion.

Un nuevo tratado de comercio se ha concluido el 29 de Setiembre último entre la Gran Bretaña y las ciudades Anseaticas.

Paris 13 de Noviembre.

Se asegura que va á concluirse la guerra de aduanas que ha existido desde la paz general entre la Francia y la Suecia. Se dice que desde primero de Enero proximo la Suecia moderará los derechos prohibitivos impuestos sobre las producciones francesas, y especialmente sobre el vino de Burdeos. El gobierno francés por su parte adoptará una tarifa mas moderada para las mercancias que vengan de Suecia y Noruega. Se espera que todos ganen con esta disposicion sin escluir las respectivas Reales Haciendas, pues en punto á contribuciones dos y dos no siempre hacen cuatro.

Las cartas del Mediterraneo anuncian que el Comodoro Rogers que manda la escuadra anglo americana ha dejado el Archipiélago dirigiendose á Túnez. Se asegura que su intencion es pedir una satisfaccion por algunas piraterias cometidas por corsarios tunesinos contra buques de los Estados Unidos.

Habiéndose estendido sobre manera las relaciones comerciales entre la Rusia y la America Septentrional, se ha aumentado en proporcion el número de los cónsules de los Estados. Con este motivo ha llegado á Cronstadt un nuevo consul de los dos Estados Unidos.

Los periódicos de la Bélgica repiten sin desmentir la noticia de que el gobierno de los Países bajos trataba de negociar un empréstito de veinte millones de florines para socorrer sus colonias.

Fondos públicos = Cinco por ciento consolidados 68 fr. 5 c. = Tres por ciento 67 fr. 90 c. = Anualidades á 4 p 8 1.045 fr. = Acciones del banco 2.120 fr. = Obligaciones de la villa de Paris 1.390 fr. = Cuatro canales 1.140 fr. = Empréstito Real de España 49½.

Idem 14.

Precio medio que en el discurso de este año ha tenido el trigo en varios mercados de Europa, sacado de los datos mas autenticos, adoptando para su medida el hectolitro (*) y el franco para su precio.

Inglaterra en 10 de Setiembre. 29 fs. 74 c.

Odesa en el mes de Julio. 7 fs. 61 c.

Hamburgo 9 de Setiembre. 9 fs. 28 c.

(*) El hectolitro siendo para líquidos equivale á 100 litros, esto es, á 49 azumbres y media, y para aridos corresponde á una fanega y nueve celemines.

Amsterdam 27 de Junio.	15 fs. 38 c.
Amberes 30 de Agosto.	12 fs. 44 c.
Dantzick 30 de Agosto.	9 fs. 18 c.
Copenaguen 30 de Agosto.	6 fs. 45 c.
Trieste 30 de Agosto.	9 fs. 28 c.
Stettin 15 de Julio.	8 fs. 5 c.
Palermo 3 de Setiembre.	14 fs. 54 c.
Nápoles 30 de Agosto.	11 fs. 35 c.
Civitavechia Agosto.	9 fs. 10 c.
Liorna 31 de Agosto.	14 fs. 4 c.
Niza 15 de Setiembre.	14 fs. 4 c.
Génova 10 de Setiembre.	14 fs. 67 c.
Santander Agosto.	21 fs. 6 c.
Barcelona Junio.	21 fs. 41 c.
Francia 30 de Setiembre.	15 fs. 79 c.
Cádiz 15 de Agosto, trigo de Castilla.	26 fs. 5 c.
Idem idem de Levante.	17 fs. 50 c.

Gibraltar 28 de Noviembre.

Se ha publicado aquí una orden del gobierno inglés en que se declara la estension de los límites de la estacion de cuarentena de Milford.

Los periódicos de Nueva-York de 22 de Octubre hacen mencion de una proclama publicada por el capitán general de la Habana el 24 de Setiembre último, estimulando à los habitantes de aquella isla à socorrer à los de Puerto Rico, reducidos al estado mas deplorable à consecuencia de un terrible huracan que experimentaron en la noche del 26 al 27 de Julio. Jamas se ha visto metéoro semejante, y apesar de que solo duró tres horas son inmensos los destrozos que ha causado. Los pueblos de Congressos, Ri's, Piedra, Vega baja, Vega alta y otros muchisimos han quedado casi arruinados. El Moro y las murallas de la ciudad de S. Juan han sufrido bastante, y el puente de S. Antonio ha quedado destruido.

— Dos corsarios colombianos, que han estado cruzando por espacio de cinco dias en las aguas de Almeria, han apresado y echado à pique algunos barcos y han traído otros à la costa.

— Desde el dia 25 hasta el de la fecha han llegado aquí de puertos españoles los buques siguientes. — El bergantín inglés *Neptuno*, su capitán L. Giordano, en 23 dias de Barcelona en lastre. — La goleta española *Elena*, su capitán J. Girabelt, en 2 dias de Motril en lastre. — El barco de vapor *Reyna Amalia*, en 14 horas de Cadiz con 11 pasajeros. — El bergantín sardo *Ulises*, su capitán L. Dodero, en 34 dias de Trieste y en 12 de Palma con legumbres. — Y la bombarla inglesa *Aventura*, su capitán F. Olivare, en 4 dias de Alicante con plomo.

Desde el mismo día 25 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes buques.—Para Cadiz el bergantin francés *Jeune Mars*, su capitán P. Delasalle, con mercancías y añil.—Para Cartagena en lastre el bergantin inglés *Alfred*, su capitán J. Wilson.—Para Almeria en lastre la bombardarda sarda *Sacra Familia*, su capitán G. Bisso.—Para Buenos Ayres el bergantin inglés *Trofaigar*, su capitán J. Raggio, con vino, papel, aguardiente &c.—Para Lorient en lastre el bergantin sueco *Nepruno*, su capitán C. J. Bullen.—Y para Cartagena la goleta inglesa *Emma*, su capitán E. Lisby con pescado.

Real orden comunicada al Inspector general de milicias, mandando que á falta de mozos del estado llano, concurren los nobles á los sorteos de Milicias.

El Rey N. S., en vista de lo espuesto por V. E. en 22 de Setiembre del año próximo pasado, relativo á que en el pueblo de Sta. María del Pando, demarcacion del regimiento provincial de Mondoñedo, no se encuentra mozo alguno del estado llano para cubrir el servicio personal de milicias, proponiendo por lo mismo que convendría el que la clase de nobles concurrese á llenar dicho servicio; y conformándose S. M. con lo espuesto por el consejo supremo de la Guerra, se ha dignado resolver, que tanto en el pueblo de Santa María del Pando, como en todos los que se hallan en igual caso, concurren los nobles á los sorteos de milicias, en la misma forma que lo verifican para el ejército, pero despues de apuradas las demas clases.—Y de Real orden lo traslado á V. E. &c. Madrid 1.º de Noviembre de 1825.—Zambrano.

Real orden de 8 del corriente, comunicada por el Ministerio de Hacienda á la Direccion general, prescribiendo los derechos que deben pagar los cigarros habanos cuando vengan mas de los que arroje la guia.

He dado cuenta al Rey N. S. del papel de era Direccion general de 19 de Octubre próximo, en que remitiendo un expediente promovido por D. Manuel Arbizu, Ministro del supremo Consejo de las Indias, en solicitud de que se le entreguen, con el correspondiente pago de derechos, dos cajoncitos de cigarros, que bajo partida de registro ha traído de la Habana, y le han sido detenidos en la aduana de Santander, porque en cada uno de ellos resulta una libra de mas, proponen VV. S. las medidas que creen capaces para evitar los excesos que regularmente aparecen en los registros de las cajas de cigarros que vienen de la Habana; y deseando S. M. conciliar los intereses de su Real Hacienda con los de los consumidores de esta clase de tabaco, se ha servido mandar, que tanto este interesado como todos los que se hallen en igual caso, paguen el derecho

de regalía que previene el art. 14 del Real decreto de 23 de Junio de 1817, por todas las libras de tabaco que registren en cualquier puerto de la Península; y por las libras que resulten de mas de lo que arroja la guia, paguen tambien el derecho de estraccion que fija el art. 10 del mismo decreto, que debieron pagar en la Habana á su salida. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia, publicacion y efectos correspondientes á su cumplimiento; advirtiéndole que con esta fecha lo participo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, para su observancia en la parte que le toca.

Buques que estan á la carga.

Para Manila.—Fragata mercante *Sabino*, carenada y forrada nuevamente en cobre, saldra á la mayor brevedad con la misma tripulacion y armamento que en el viaje anterior, al mando de su capitán D. Juan Ageo, admite carga y pasajeros para los que tiene comodidad. Se despacha en esta por los Sres. Garcia Verdugo, hermanos é hijo, calle del Vestuario, num. 88, y en Sevilla por los mismos calle de los Alcazares num. 11.

Para la Coruña, Santander y San Sebastian = Quechemarin español el *Angel de la Guarda*. A D. José Antonio Riculfi, calle de Murguía num. 148.

Para el Havre de Gracia y Ruan = Bergantin frances el *Joven Marte*, su capitán Lassalle. A D. Angel Gazzino, calle del Consulado Viejo num. 51.

Para Génova. = Bergantin sardo la *Aspacia*, su capitán Bernardo Vallarino, A dicho Gazzino.

Para Gibraltar. = Bergantin sardo la *Amable Liveta*, su capitán Cayetano Lodi. A los Sres. Jordan, Oneto y Compañía, calle de San Miguel num. 33.

AVISOS.

Nueva traduccion y paráfrasis genuina en romances españoles de los salmos de David, con notas sobre cada versiculo del testo, dedicada al Rey N. S. (Q. D. G.) por D. José Virues. = Se suscribe en Cadiz en la libreria de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustin, num. 201. Quien quisiere comprar diez fanegas de tierra de pan llevar, situadas en el término de Chiclana de la frontera, y apreciadas en 5.621 rs. vn., podrá acudir al callejon de la Pastora, num. 201, donde darán razon y se tratará de ajuste.

Se suplica á la persona que supiese el paradero de Doña Margarita Cumplido, se sirva comunicarlo en la plateria de D. Antonio Espetilo, calle del Sacramento debajo de la Torre de Vigia, para inetructa de asuntos de su mayor interes.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1725.

Frutas ultramarinas.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Arucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34	Blanca id. sola. , , , , , 33 á 35	Tercera idem. , , , , , 28 á 29	Arucar en depósito. 00 y 00 á 00 y 00	Id. de Manila en tierra, rpta. , , 23 á 24	Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30	Sobre. , , , , , , , , , 24 á 26	Corte. , , , , , , , , , 18 á 20	Flor de Caracas. , , , , , 29 á 32	Sobre. , , , , , , , , , 00 á 00	Corte. , , , , , , , , , 00 á 00	Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	Lima de 1.ª y 2.ª á , , , 26 á 36	Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Copal lib. rvn , , , , , , 05 á 07	Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	Gnayaquil. , , , , , , , 17 á 18	Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 12 á 15	Gnamalies , , , , , , , , 02 á 06	Calisalla en suerte, , , , 16 á 17	Colorada , , , , , , , , 08 á 12	Loja. , , , , , , , , , 11 á 13	Piura rvn. , , , , , , , , 03 á 04	Café, ql. ps. fs., , , , , , , 15 á 16	Id. en dep. , , , , , , , , 00 á 14	Carey libra rvn. , , , , , , 160 á 240	Cobre del Perú, el ql. ps. , , 29 á 31	De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	De la Habana, idem , , , 00 á 26	Estano, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	Grana cornte. a roba due, . } 95 á 106	Id. zacatillos y blancos sups. }	Granilla. , , , , , , , , 28 á 34	Lana de Vicuña lb. rvn. , , 00 á 21	Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	Lana de Buenos-Ayres arroba	pfs. , , , , , , , , , 4½ á 05	De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24	Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26	Brasilete, ps. , , , , , , 00 á 11	Moraleta. , , , , , , , , 00 á 00	Zuelas cuñidas lib. ctos. , , , , 00 á 00	Vainilla supa, corriete infe-	riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	Jalapa sana el quintal , , , , , 00 á 00	Lanza Honduras arb. pfs. 00 á 14	De la Cesta. , , , , , , 00 á 09	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 41 á 42	Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12	de Trieste en depósito , , , 00 á 10	de id. en tierra, , , , , 16 á 17	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	Id. de Suecia. , , , , , , , 00 á 8	Arroz arroba abordo rvn. , , , 26 á 30	Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 4½	Azafran, libra en tierra rvn , , 95 á 105	Azogue, ql. pfs. , , , , , , 40½	Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 13	Alicante nueva id. , , , , , , 00 á 16	Bacalao nuevo de Terranova,	abordo. qql. pfs. , , , 00 á 4½	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . 0 á 6½	Caoba, codo de Burgos, ps. . . . 22 á 26	Cedro, id. , , , , , 00 á 00	Canela de Holanda de 1.ª	lb. en tierra rpta. , , , , 29 á 30	En depósito de 1.ª , , , , 00 á 25	De China rvn. , , , , 12	Clavos de comer, libra ra. rvn. . . 20	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 y 00	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	Cebada del reino. id. , , , , 34 á 38	Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , , 425	Id. del N. de A., idem idem 95	Fierro planchuela de Vizcaya	ql. abordo , , , , 48 á 49	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18	Garbanzos del reino, fanega rn. 78 á 130	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 48 á 50	Cochineras á bordo , , , , 50 á 52	Harina de Castilla abordo , , , , á 8	Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs., , , , 16 á 20	Maiz, fanega abordo rvn. 00 á 00	Manteca de puerco en cuñetes	abordo lib. rvn. , , , , , 20	Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. , , , , , 00	Waterfor, nueva. qtos. 00	Carlou, idem ctos en tierra 00	Holanda id. abordo qtos. á 52	Hamburgo nueva idem. á 52	Cork , , , , , , , , , 00	Francesa nueva en tierra qtos. . . . 00	Queso de Flandes ql. abordo ps. . . . 00	Dicho plato, , , , , , , , 20	Sal despec. para el estrangero rvn . . 20	Tabla de pino de Suecia, 120 ps. 20 á 22	Vigas de Flandes cada ingles rvn 47 á 48
-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	---	--	---	----------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------------	--	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	----------------------------------	--	--	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--	--	--	--	------------------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------------	--	--	--	----------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------------------	--	---	---	----------------------------------	--	--	-----------------------------	---	---	--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--	---------------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--	------------------------------	--------------------------------------	---	--	---	------------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	--	---------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	---	--	-------------------------------	---	--	--

Té perla libra rvn.	30 á 32
Idem hizon.	21 á 22
Idem verde.	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id de Castilla abordo duro	00 á 64
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78
Id. tierno abordo	00 á 00
Tocino de N. A. bea. pfs.	16
Jabon duro de Malaga y Se-	} 8 á 8½
villa, ql. abordo pfs.	
De Mallorca abordo	8
Blando de Mallorca id.	5½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	} 00 á 13
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	} 70 á 86
luna cada resma rvn.	
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcey florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estaza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. °	} 6 á 8 p. °
Id. de pagares	
Madrid corto ½ benef.	} Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs corto 1 benef.	} Valencia y Alicante ½ benef.
Valencia y Alicante ½ benef.	
Malaga corto par.	} Santander á 8 d. v. f. 1 p. ° benef.
Santander á 8 d. v. f. 1 p. ° benef.	

S. Sebasti n Sin operaciones.

Bilbao sin plata
Londres 38½ papel á 38 5/8 dineros.
Paris 79½ papel
Hamburgo sin operaciones.
Amsterdam
Génova
Gibraltar
Vales consolidados de Enero 125
Juegos de Enero y Mayo 73 á 75.
No consolidados 48 á 49.
Intereses sin operaciones.

Premios de Seguros en buque español.
Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.

Veracruz	00	á	00	6	00	7
Costa-firme	00	á	00	0	00	7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	0	00	7
Honduras	40	á	13	0	18	7
Habana	40	á	12	0	16½	7½
Puerto-Rico	40	á	10	0	14	6
Lima y Guayaquil	00	á	00	0	00	9
Filipinas	40	á	11	0	15	8

Para Europa

Islas Canarias	25	á	7	0	9	3
Galicia	33	á	8	0	10½	2½
Asturias y Santander	33	á	9	0	8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	0	8	3
Cartagena y Alicante	0	á	0	0	4	1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	0	7	2
Lisboa y Oporto	0	á	0	0	0	2
Londres y sus puerto	0	á	0	0	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	0	0	4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	0	0	6
Isla de la Madera	0	á	0	0	0	3½
Trieste	0	á	0	0	0	3
Génova	0	á	0	0	0	3
Marsella	0	á	0	0	0	3
Archipiélago	0	á	0	0	0	2
Gibraltar	0	á	0	0	2½	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 64 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di- ehos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galia- cia 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster- am. 14½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de hamburgo. 13½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 10½ lib. avoe du poids de Laglaterra. 51 y 8 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 29½ cahices de Alicante. 48½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Verrol &c 72½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchilias de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Genova. 46½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Lon- res. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 51½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 14 yardas de Lan- res 71 y 3 centimos canas de Paris.